



Nº. 0052 / 2024
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001886 de 28/12/2023

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 22 de enero de 2024.

A: SRA. JAVIERA MONCADA DÍAZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº MU030T0001886 de fecha 28 de diciembre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Estimados, Me dirijo a ustedes para solicitar la siguiente información: (a) Listados de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos activos en su región a diciembre 2023, con los siguientes requerimientos 1. Nombre 2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas) 3. Cantidad de familias 4. Año de formación 5. Fuente de información. (b) Listado de campamentos, asentamientos o tomas de terrenos cerrados o regularizados en su región a diciembre 2023, con los siguientes requerimientos: 1. Nombre 2. Ubicación (Dirección o coordenadas geográficas) 3. Cantidad de familias 4. Fecha de regularización 5. Fuente de información. Saludos."*, se informa a Usted lo siguiente:

- 1.- Para el requerimiento a), se adjunta archivo Excel con la información requerida.
- 2.- En cuanto al requerimiento b), esta comuna no cuenta con campamentos, asentamientos o tomas de terreno que hayan sido regularizados.

Cabe señalar que, la identificación de los campamentos la desarrolla el MINVU directamente, en específico en la región, SERVIU Valparaíso, a través de su Departamento de Asentamientos Precarios.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Javiera Moncada Díaz es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Javiera Moncada Díaz.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/jra